EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—La movilidad y el remedio.—Lo que conviene.—Asamblea de Inspectores.

ASAMBLEA DE INSPECTORES.—Discurso pronunciado por el Exemo, Sr. Conde de Romanones, Ministro de Instrucción Pública.

seccion oficial.—Indice de la Gaceta.—Real orden de 19 de abril declarando desiertas las oposiciones para proveer la plaza de Profesoras de Labores de la Normal de Maestras de La Laguna.

CRONICA DE OPOSICIONES.-Madrid.

RAL., ETC.

La enseñanza primaria EN BÉLGICA

POR

D. Ezequiel Solana.

Libro de grandísimo interés para los Maeslos. Describe minuciosamente la vida interior
de la Escuela belga, los métodos y procedimienlos de enseñanza, las instituciones pedagógicas, cuanto se refiere á la vida profesional
del Maestro. Es un libro utilísimo para cuanlos sientan afición por los estudios pedagógicos.

Precio de 2 pesetas ejemplar.

Preria de «El Magisterio Español».

Lecciones de Historia de España, por D. Ezeluis Solana. Primer grado del curso completo. Contens teoría brevisima, desarrollo de la civilización, desarrollo de texto. Ejemdesarrollo de texto. Ejemdesarrollo de texto. Ejem-

De actualidad.

La movilidad y el remedio.

Decíamos en el número anterior que las Asamblea de Inspectores tendría una gran influencia en la decisión ministerial y esta opinión nuestra ha tenido una rápida confirmación.

En efecto, en la sesión de clausura ha pronunciado el Conde de Romanones un enérgico discurso, revelando el efecto que las informaciones le han producido.

Publicamos hoy integro ese discurso y á él nos remitimos, pero queremos examinar, aunque sea de pasada, algunos de los puntos tratados.

Uno de ellos es el de la movilidad del profesorado.

En este punto se han ofrecido datos que obligan á meditar seriamente.

Con números ha demostrado un Inspector del Norte que en su provincia cambia cada año el 37 y medio por 100 del personal.

Refirió el caso de una visita que hizo á las Escuelas de cierto Municipio y cuando volvió unos meses después ya había cambiado la mitad ó más del personal.

El Ministro, impresionado por estos datos ha declarado terminantemente que así no hay enseñanza ni Inspección posibles.

Para remediar esto se ha llegado proponer que cada Maestro permanezca por lo menos seis años en cada Escuela, en lugar de tres que han venido exigiéndose.

Nosotros creemos esa movilidad un mal para la enseñanza, y hemos de añadir que es un mal también y de los más graves para el Magisterio. ¿Acaso este se mueve por el capricho de viajar?

Esa movilidad es el resultado natural de una organización viciosa y de un estado social adverso, que arruina á una buena parte del Magisterio y que esteriliza sus generosos esfuerzos.

La necesidad de mudar de Escuela para tener, á veces quinientos reales de aumento es la causa más decisiva de esa movilidad.

Suele ocurrir que al cambiar de plaza y de pueblo se gasta en viajes mucho más; suele ocurrir que por ese ascenso desmedrado se adquieren deudas, de difícil pago después, pero todo se afronta porque ese aumento supone en la vejez una mejora en la jubilación.

El ambiente adverso que hemos señalado

es otra causa de los cambios.

En los pueblos, el Maestro, y más aun las Maestras, son víctimas de las Juntas locales, de los Ayuntamientos, del desafecto.

O no se les dá casa, ó se les da malísima, ó se les niega el alquiler, ó se les impone una

cuota brutal por consumos etc., etc.

Esta es la triste realidad, y datos bien fehacientes y bien notorios se han presentado á la Asamblea. ¿Qué hacer en tales casos sin mudar de pueblo? ¡Es el caso del enfermo que cambia la postura!

Suprimidas estas dos causas se suprimirían

los efectos.

812 2 .0195

La primera causa desaparecerá cuando el Maestro sea definitivamente funcionario del

Estado y se ascienda por escalafón.

La segunda causa desaparecerá cuando, aumentado el número de Inspectores, puedan estar en contacto con los Maestros para defenderlos, y puedan suprimirse Juntas locales ó dejarlas reducidas á una mera ficción.

Esos son los remedios naturales, lógicos, eficacísimos: las medidas represivas, diga-

moslo así, no producirán efecto.

El Conde de Romanones está en el buen camino; ¡al Estado enseguida! y á la vez escalafones y buena inspección protectora.

Con esto desaparecerá la movilidad y ganarán la enseñanza y el Magisterio.

Lo que conviene.

Algunos compañeros nos consultan sobre el artículo 18 del nuevo Reglamento de concursos, que creen concesión nueva. Están en en un error. El artículo 40 del Reglamento de 18 de noviembre de 1907 autorizaba al Ministro para conferir á los Inspectores «el desempeño de una Escuela pública ú otro cargo docente que tenga una retribución no inferior á 2.000 pesetas.» Para ello no se exigia ni siquiera haber desempeñado Escuela pública. A primeros de abril, una Asociación de Maestros, creemos que la de Sevilla. pedía que se derogara ese precepto, ó que se acla—

rase en el sentido de exigir haber ingresado en la enseñanza por oposición. Eso es lo que manda el nuevo Réglamento; lejos, pues, de ser concesión nueva, es una limitación.

En este problema interesantísimo hay dos soluciones lógicas. Es la primera pedir con la Sociedad Española de Pedagogía, lo que en la Asamblea de Inspectores ha defendido muy bien el Sr. Portilla, á saber que el Magisterio primario, la Inspección y las Normales formen un solo cuerpo.

En esa dirección parece encaminarse el nuevo Reglamento. Es la segunda mantener la separación completa de los tres cuerpos, y en tal caso procede la derogación de ese artículo, que, aun siendo menos injusto que antes,

produce alarma.

Nuestra opinión se inclina á la solución primera, que expondremos con más detenimiento.

Asamblea de Inspectores.

Terminó el sábado como habíamos anunciado. La sesión fué interesantísima. Comenzó con una magnífica información del Inspector de Barcelona, Sr. Lopez Amo; estudió el problema de la enseñanza pública y privada de Barcelona con pleno conocimiento. Adujo datos muy interesante que causaron sensación. Siguieron en el uso de la palabra la señorita García del Real y los señores Portilla, Escudero y Torromé, que estuvieron muy bien. El Ministro puso fin á las tareas con un discurso vibrante, energico, elocuente y demostrando conocer los problemas. Los aplausos no permitían oir el final de la mayor parte de los párrafes. A continuación reproducimos integro el discurso,

Asamblea de Inspectores

Discurso pronunciado por el Exemo. Sr. Conde de Romanones, Ministro de Instruccón Pública.

Señores Inspectores:

No creo conveniente ni propio del caso hacer un discurso resumen de esta Asamblea: quiero solamente hacer constar varias notas salientes que tienen una importancia extraordinaria, y que es lamentable no hayan sido oidas por más público. Ante todo he de consignar mi más profunda satisfacción al terminar esta Asamblea; al llegar este momento puedo apreciar el acierto que tuve al convocarla, porque ella me ha enseñado en pocos días mucho más de que hubiera podido aprender en largos estudios de libros y Memorias.

Porque he de repetir algo que ya he dicho antes de ahora. Las Memorias vuestras encierran muchisimos datos para conocer el estado de la enseñanza, para aprender sus necesidades y remedios, pero las Memorias no pueden sustituir en ningún caso á la información oral, ésta es más viva, es más poderosa porque en ella influye también el acento, la convinción es más rápida y eficaz; además, yo, como Ministro de Instruccción pública, necesitaba conocer y tratar directa y personalmente, á funcionarios que como vosotros han de llevar á toda España la representación y las inspiraciones de este departamento.

Y he de hacer una declaración de justicia, que será lo único agradable que oigáis de mis labios; esta declaración es que estoy satisfecho de este conocimimento que del cuerpo de Inspectores he adquirido. No creia yo-lo digo francamente-que estuviese á la altura que en esta información ha demostrado y nadie podrá extrañarse de esta

franca manifestación.

Todos sabemos cómo se ha formado el cuerpo de Inspectores. Hasta hace muy poco tiempo se ha llegado á esos cargos por la iniciativa ministerial, sin exigirles apenas condiciones ni garantías, llevados casi siempre por el favor; y en estas codiciones, ¿podía sorprender à nadie que este Cuerpo de Inspectores ofreciese deficiencias? Sin embargo, yo, lo repito, he quedado gratamente sorprendido, todos habéis demostrado vocación, celo y sacrificio, y esto me congratula y me invita al optimismo.

Yo, en este punto tengo una creencia muy arraigada: la de que, sin una buena inspección, no es posible una buena instrucción pri-

maria.

Y como amo á mi patria y quiero para mi patria una enseñanza primaria buena, integral, moderna, por eso me preocupa tanto este problema de la inspección y por eso quieto tener una inspección todo lo perfecta posible. Recogiendo vuestras informaciones, que coinciden también con mi manera de pensar, yo quiero que todas las escuelas primanas sean visitadas por lo menos, una vez al año, y algunas, aquellas que lo necesiten, dos veces, en cuanto sea posible, porque considero que esta visita es absolutamente necesaria tanto para el Maestro bueno como para el de servicios deficientes.

Para lograr esto es menester aumentar considerablemente el número de los Inspectores, porque es de todo punto imposible que los actuales, con 450 escuelas públicas cada uno, realicen esa función, y mucho más si alcanza, como debe alcanzar, á las escuelas privadas,

Esto es para mí un convencimiento, que ahora se ha confirmado plemamente al oiros referir las dificultades de la visita; como se ha arraigado también la opinión que ya tenía de respetar la forma de ingreso en este Cuerpo que dejó establecida el Sr. Rodríguez San Pedro, porque al oir informar á los funcionarios que con ese régimen ingresaron, he podido convencerme de sus buenos resultados, y yo estoy dispuesto á respetar y fortificar todo lo que la experiencia acredite como bueno.

Pero no basta con aumentar el número de Inspectores para que la inspección sea buena; es menester otra cosa fundamental; hay que poner á estos funcionarios en aquellas condiciones de independencia, de respetabilidad y de tranquilidad necesarias para que ejerzan normalmente su función; hay que apartar la inspección de cuanto pueda peturbarla por ingerencias políticas ó de otro orden.

Aquí se ha dicho, ó se ha dado á entender, que á veces el Inspector no puede hacer justicia ni adoptar aquellas medidas que el bien de la enseñanza exige, porque sobre ellos pesa la amenaza de resoluciones que les perjudiquen; y más aún: se ha llegado á declarar que algunos Inspectores, por no plegarse en sus resoluciones á medidas injustas han sido víctimas del traslado á otras provincias lejanas, con lo cual quizas, se les causa un daño tan grande que es irreparable.

¡Señores!: vivimos en España; soy un político que, á falta de otras condiciones, tengo la de la experiencia, y tengo por seguro que esto es verdad; pero porque tengo ese convencimiento y porque conozco la magnitud del daño que eso puede causar, afirmo que esos injustos traslados no volverán á ocurrir, porque estoy decidido á adoptar aquellas medidas necesarias para evitarlo. (Grandes

apluoos.)

Otra cosa es necesaria para el desenvolvimiento eficaz de la inspección, y esa cosa consiste en separar de ella todas las funciones y trabajos puramente administrativos. Vosotros me habéis dicho, y yo estoy convencicido de ello, que ahora el Inspector tiene que dedicar mucho tiempo á trabajos oficinescos para redactar informes, comunicaciones, etcétera, etc. Esto no es propio de la inspección. Yo no puedo consentir que este funcionario se pase ocho meses, ó seis, ó más ó menos, en la oficina; esos trabajos burocráticos deben realizarlos otros organismos; si no tiene bastantes elementos se les aumentan; pero el Inspector debe estar entregado á sus funciones técnicas propias, debe estar y vivir en contacto con el Maestro, con todos los Maestros: con los buenos, para sostenerlos; con los malos, para estimularlos y mejo-

rarlos. (Aplausos ruidosos.)

Las conferencias pedagógicas que las disposiciones vigentes asignan á los Inspectores es otro de los asuntos que aquí se han tratado; no hay en ello absoluta unanimidad de opiniones, pero coincidimos todos en esto, que es fundamental: la verdadera conferencia pedagógica del Inspector es contínua, es incesante, es la que da á cada Maestro cuando visita la escuela, cuando le hace observar deficiencias, cuando le aconseja sobre métodos, sobre material, sobre todos los elementos escolares. Aparte de esto, hay esas otras conferencias, cuya acción social, bien dirigidas, puede ser beneficiosa; pero que no deben celebrarse en las vacaciones caniculares, porque éstas se han establecido para el descanso.

Tampoco ha existido unanimidad al tratar de las zonas de inspección y de la residencia de los Inspectores. Unos han entendido que convenía la residencia de todos los Inspectores de una provincia en la capital de la misma; otros, en la cabeza del distrito universitario; otros, en las resmas zonas.

Punto es éste que habré de estudiar; ignoro aún lo que resolveré; pero no oculto que me siento inclinado á la residencia en las mismas zonas, y en el punto más céntrico de las mismas, porque ante todo, ambiciono, como ya he dicho, que el Inspector esté en contacto con el Maestro, para que le conozca, le observe, le aconseje y le estimule.

La situación de la enseñanza primaria es otro punto transcendental de los abordados en el Cuestionario de esta Asamblea. Sobre él habeis informado extensamente, y todos estáis conformes en que la aptitud de los Maestros es superior á la que podía esperarse, dadas las condiciones de penuria y de elementos en que está colocado y dado el ambiente social, tan adverso y desfavorable. Ciertamente, que hay un tanto por ciento, más ó menos considerable, según las regiones, de personal antiguo que llegó al magisterio sin aquellas garantías de títulos y ejercicios que luego y ahora se han exigido, y que no está á la altura apetecible. Esto es inevitable; esto es un peso muerto con el cual es preci so cargar, pero que se irá eliminando de un modo natural.

Pero en esta información se ha revelado algo que importa consignar, porque viene á destruir una buena parte de la labor de ese magisterio, porque dana considerablemente á la enseñanza, y porque hay que buscarle remedio. Ese algo es la movilidad del profeso rado primario. Cuando, como aquí se da dicho, se visitan las escuelas de un Municipio, y luego, en otra visita, hecha seis meses después, no se encuentra ya ni la mitad del personal, cuando esto ocurre, no hay enseñanza ni hay Inspección posibles: eso tiene que ser el caos. Siempre ha sido para mi motivo de gran preocupación esa movilidad, y después de haberos oído aumenta ante mi vista la magnitud del problema.

Otra causa de que el estado de la enseñanza no sea más satisfactorio es la organización actual en la provisión de escuelas y en las interinidades. Por esa organización se envía á los pueblos á los Maestros que menos garantías de cultura ofrecen, es decir, se les envía allá donde tienen un ambiente más adverso, donde es más difícil la lucha, donde no han de encontrar ningún estímulo; por esa misma organización se suele llegar á las escuelas de mayor matrícula y de mayores

dificultades cuando las energías físicas es-

tán, por punto general, en decadencia. Es-

to es verdaderamente absurdo, y hav que

abordarlo.

¿Y qué he de decir de las interinidades? Este es uno de los más grandes males de la enseñanza, no por ellas en sí mismas, sino porque con ellas se nutre la Caja de Derechos pasivos del Magisterio y porque se alargan indefinidamente para que esos fondos se

mantegan.

Yo, que visito bastante los pueblos, habia observado ya algo de lo que aquí habeis declarado todos: había observado que en los pueblos rurales sobre todo, un pobre Maestro ó Maestra interino, dotado con la mitad de sueldo mezquino, no tiene para vivir, no gana muchas veces ni para el viaje. ¿Y qué ha de ocurrir, señores? Lo que es inevitable: que toman posesión y se ausentan. Yo siento que no haya mucho más público, para que se entere de estas cosas, para que sepa que esos sueldos mezquinos de las Escuelas aun de las rurales, cuando se desempeñan por interinos, se reducen á la mitad, porque la otra mitad va á esa Caja de Derechos pasivos, para asegurar una modesta jubilación.

Yo, que visito muchos pueblos, he recibido quejas amargas contra esta situación, contra el abandono en que por estas causas vive la enseñanza meses y años; y menos mal cuando los pueblos se quejan, porque hay, señores, muchos de ellos que, crevendo el daño irremediable, han caído en tal indiferencia para la instrucción, que ya ni protestan siquiera, con lo cual se habitúan más á la ignorancia, y esto constituye ya un da-

ños irremediable.

No puede continuarse así; no puede tampoco matarse la Caja de Derechos pasivos, el Estado debe dedicar á ella todo cuanto

sea necesario, 250.000 pesetas, 500.000, 1.000.000, cuanto haga falta; y yo lamento que todo esto no llegue más intensamente á la opinión pública, para que nadie pueda achacar á prodigalidad cuando se pidan esas cantidades que son necesarias.

y hay también otro aspecto que examinar en este propósito, de inaplazable realización para mejorar la enseñanza; es el de abordar la dotación del profesorado primario. Cuando en el año 1901 llegué yo á este Ministerio, apenas sin preparación, me encontré con un problema que varios ministros habían intentado resolver: con el problema del pago

á los Maestros.

Aquellas deudas enormes eran un baldón para España, y á librar á mi patria de esa verguüenza dediqué mis esfuerzos. Como la voluntad firme todo lo vence, vencí entonces, y ahora venceré también en mi empeno de que desaparezcan los sueldos irrisorios actuales. Porque ha de observarse que, aunque sea injusto, la categoría y la influencia social está en relación directa, en los pueblos sobre todo, con la posición económica, y mientras el Profesor tenga que andar poco menos que mendigando, como decía ayer mi querido Maestro, el Inspector de Avila, no ejercerá aquella augusta influencia educadora social que es necesaria; en los pueblos cuando se tiene de dotación 250 pesetas hay que resignarse á ser el último vecino del pueblo.

Lamento de nuevo con toda mi alma que estas sesiones no hayan tenido mayor publicidad. Querría yo ahora que toda Espana hubiese oído lo que aquí habéis dicho de esa gran vergüenza, de esa verdadera ignominia de los locales. Por mi parte, aun teniendo datos para ser muy pesimista, no crei que el mal pudiese llegar á tanto, y entiendo que es el problema más urgente y que a él debo dedicar todas mis energías. Entiendo que es para todos un compromiso de honor, y que yo no cumpliría con mi deber si no atendiera á él muy preferentemente y con la más grande decisión: es una obligación de conciencia, que no puede estar en modo alguno limitada por razones económicas. Hay que gastar todo lo que haga falta; 50, 100, 200 de l'allones, todo lo que haga falta; pero tener dignos de ser Escuelas, para que de vez desaparezcan los que son vergüenza Ignominia nuestra ante los países civilirados.

problema es gravísimo, más grave de problema es gravísimo, más grave de problema pedagógico únicamente (éste, ser tan interesante, no es el mayor): hay un problema fisiológico y un proble-

ma social; oyéndoos aquí denunciar el horrible estado de los locales Escuelas veía yo en él una de las causas, quizás la más poderosa de todas, de la degeneración de nuestra raza; en esos locales está la causa primera y más grave de nuestra debilidad y de nuestro empobrecimiento, y contra ella hemos de ir con la energía que el mal requiere. (Grandes aplantes)

des aplausos.)

¿Cuántos años hace que la Pedagogía determinó minuciosamente las condiciones pedagógicas é higiénicas de la Escuela y su menaje? Fué en tiempo ya remotísimo, y, sin embargo, aun podéis decirnos lo que aquí hemos oído del estado de nuestros locales y de nuestro material; cuando eso se escucha y en ello se piensa, se siente profundo remordimiento, porque nos vemos ante un verdadero crimen de lesa humanidad. El hecho aquí denunciado de que niños y niñas se desmayan en algunas Escuelas por falta de aire respirable es criminal. (Grandes aplausos.)

Habéis demostrado con unánime energía y sinceridad también que nada podemos esperar de la acción de los Municipios, que esa acción es dañosa; su abandono es tan grande que cuando se les dan Escuelas hechas se dan los casos citados aquí por varios de vosotros: los edificios al poco tiempo están ruinosos porque nadie los cuida, y el sacrificio hecho para tenerlos resulta completamente

estéril.

Vosotros habéis denunciado también lo que pasa con los alquileres: ni aun los Ayuntamientos que tienen sobrante para esa atención los pagan; se han citado aquí casos de Ayuntamientos que deben ocho años. Nos habéis pintado vuestro temor de que cuando una causa cualquiera hace cerrar una Escuela os sea imposible abrirla después porque los caseros aprovechan esos momentos para hacer los desahucios y luego no se encuentra quien quiera alquilar sus fincas. ¡Cómo ha de sorprendernos esto si aquí mismo, en Madrid en la capital de España, en el cerebro de la nación, donde tiene su residencia el Ministro de Instrucción pública, no hay locales aceptables, y ni aun los mismos construídos últimamente lo son!

No ya la construcción, ni siquiera la conservación de los edificios puede ser encomendada á los Ayuntamientos, y esto ha afirmado más una creencia mía de que sólo la acción directa y activa del Estado puede poner remedio á tanto mal. Es necesario que toda la primera enseñanza esté á cargo del Estado; es urgente hacer esa transformación para conseguir que la Escuela deje de llamarse «municipal» para denominarse «nacional», y en este camino el primer deber del Estado al asumir esa obligación es el de construir locales.

Vuestros informes me han confirmado lo que me enseñó la estadística: el número de analfabetos guarda estrechisima relación con la falta de Escuelas: así se da el minimun de 11 en Alava, que tiene el mayor número de Escuelas, y en Soria, que sigue á aquella provincia, y, por el contrario, el máximun en las que tienen el menor número.

También estáis unanimemente conformes al apreciar las razones de la falta de asistencia á las Escuelas: es lógico que á las Escuelas que habéis descrito no quieran ir los niños ni tengan interés sus padres en enviarles: para ellos la Escuela no es más que una cárcel. Hay que hacer urgentemente que les sea grata, que estén mejor que en su casa. Cuando eso ocurre, aquí lo hemos oído á un Inspector, los niños sueñan con ir á la Escuela.

Algo análogo es necesario hacer con la enseñanza de adultos: vosotros habéis demostrado que es eficaz cuando es atractiva y útil, y es necesario que lo sea en todas partes. A ello también hemos de encaminar nuestra obra.

Voy á tratar ahora de un punto importantísimo, de transcendencia capital; de la enseñanza privada, cuya inspección me parece una de las misiones más delicadas é importantes que tenéis á vuestro cargo.

Yo no soy de los que entienden que la libertad de enseñanza consignada en la Constitución no tiene límites. A mí me sorprendió siempre ver que para abrir un establecimiento cualquiera, una tienda de ultramarinos, por ejemplo, exigían los Municipios y el Estado mismo, una porción de condiciones y trámites, demasiados quizás, y que sólo eran libres los ciudadanos para abrir, sin trabas de ningún género, establecimientos de enseñanza. Contra este absurdo dicté en 1902 disposiciones que todos conocéis, y que hicieron posible la Inspección, reglamentando aquella libertad, que no podía ser, ni mucho menos, omnímoda sin daño evidente del país.

Después se han percatado todos de la gravedad del problema: la Inspección de la enseñanza privada es labor fundamentalísima, y más en España, donde por abandono del Estado se ha tomado ese terreno como campo de lucha entre Escuelas y tendencias políticas y sociales extremas. Esto, que es monstruoso, no sería posible si el Estado cumpliera rectamente su misión. La indiferencia de los Gobiernos en este sentido es, á mi juicio, hasta punible. Al Estado no

le es, no puede serle indiferente quién enseña, cómo enseña y con qué fin enseña.

Aqui hemos oído acerca de ese punto afirmaciones muy graves. Todas ellas vienen á corroborar que el mal, los males gravisimos de que nos lamentamos, sólo se curan con la intervención directa, activa, única, del Estado.

Fué un error gravisimo de la ley del 57 considerar la primera enseñanza como municipal; á mi juicio, es la más alta y la primera obligación del Estado, que de ningún modo puede desinteresarse del niño. que ha de ser mañana el hombre y el ciudadano.

La enseñanza pública primaria ha de ser, pues, función primera del Estado, y ésa es la única garantía que de su eficacia puede

satisfacer al país.

Cuanto á la privada, vuestra misión en ella es delicadísima; pero debéis realizarla sin límite alguno; si las disposiciones actuales no bastan, yo las modificaré; pero es necesario á todo trance que sepamos quién, cómo y para qué se enseña.

La Inspección en esas condiciones es dificilisima; pero no dudo de que sabréis y

podréis realizarla cumplidamente.

Por mi parte, yo aseguro que mientras sea Ministro no cerraré por razón de ideas ninguna Escuela: la Escuela no delinque jamás; puede, sí, delinquir el Maestro—si olvida su misión—y contra esos Maestros seré inexorable.

La estadística es otra de las cosas que me preocupan, porque he observado en ella grandes deficencias, grandes faltas de veracidad. Yo he intentado conocer datos concretos de Madrid, he recurrido á diversas fuentes de información, á todas aquellas que podían suministrarme datos, he comparado unos con otros, y he advertido diferencias tan grandes, tan salientes, que exceden del 50 por 100. Y así, cuando yo pretendo resolver científicamente algunos de estos problemas, me encuentro sin la base de información que considero más necesaria, más fundamental. Por eso yo he de prestar mucha atención á estos servicios estadístiticos, y os anuncio que habréis de continuar con ellos, porque vosotros, descargados de otros trabajos burocráticos, y en mayor número, podréis comprobar y aquilatar esos datos estadísticos hasta depurarlos concien-

Otros varios puntos de mucha importanzudamente. cia también se han tratado en estas remiones; no es posible tocarlos todos, y voy a terminar. Ha sido ésta la primera Asamblea de Inspectores, y espero que no sera la última; porque entiendo que, para el bien de la enseñanza, es menester una gran compenetración entre el Ministerio y vosotros, porque vosotros sois los que habéis de llevar hasta las últimas aldeas la acción del Estado. Por eso os digo que de las varias reformas que vengo preparando considero la de la Inspección como la más fundamental, y que à ella fío el éxito de las demás; tenedlo presente, porque ello es para vosotros un honor y una responsabilidad. (Grande y prolongada ovación.)

Sección oficial.

Indice de la GACETA

29 abril. - Junta provincial de Instrucción pública de Logroño.-Nombramiento de Maestros interinos.

30 abril.-Reales decretos concediendo la Gran Cruz de la Orden civil de Alfonso XII á D. Julio Burell y Cuéllar y á D. Rafael Altamira y Crevea. "Real orden nombrando Catedrático numerario de Geometría descriptiva, Economía política, Legislación industrial y Estadística de la Escuela de Ingenieros industriales de Barcelona, á D. Franisco Gómez Carbonell.

" Otra nombrando Profesor de Anatomía descriptiva de la Escuela especial de Veterinaria de laragoza, al de igual asignatura de la de León, D. Joaquín González García.

" Otra disponiendo que los Auxiliares supernumerarios sin sueldo de las Escuelas de Ingenieros industriales puedan percibir, encontrándose en las condiciones que se citan, la gratificación correspondiente à Auxiliares numerarios.

" Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. -Anunciando que esta Real Academia celebrará unta pública el domingo 1.º de mayo próximo.

" Convocando á los opositores á la plaza de Prolesor numerario de Perspectiva y Paisaje, vacante a la Escuela de Artes industriales y de Industrias de Sevilla.

1.º mayo.—Real orden disponiendo se agreguen las convocatorias de oposiciones á Escuelas con pesetas de sueldo que actualmente se están celebrando en los diferentes Rectorados las vacantes de dicha categoría, que á juicio del Tribunal calificador sean necesarias.

* Subsecretaria. — Disponiendo se inserte en la Gaceta el escalatón provisional de Capellanes inteinos de Institutos. Anunciando haber sido nombrados los Tribunales que han de juzgar las opo-Cátedras de Matemáticas vacantes en lastitutos de provincia, y á la plaza de Auxiliar Alemin del Instituto de San Isidro.

*Convocando á los opositores á Cátedras va-

cantes en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, y á Cátedras de Matemáticas de los Institutos de Baeza y Mahón.

2 mayo. - Disponiendo se publique en la Gaceta la relación de altas y bajas habidas en el escalafón de Profesores uumerarios de Gimnasia.

Escuelas Normales.—Real orden de 19 de abril dcelarando desiertas las oposiciones para proveer la plaza de Profesoras de Labores de la Normal de Maestras de La Laguna.

De conformidad con la propuesta del Tribunal nombrado para jnzgar las oposiciones á la plaza de Profesora de Labores de la Escuela Normal Superior de Maestras de La Laguna,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto declarar desiertas dichas oposiciones y disponer que la plaza se anuucie en su día al turno que corresponda.

De Real orden, etc., Madrid 19 de abril de 1910. - Romanones. - Señoa Subsecretario de este Minis-(Gaceta 27 abril.) terio.

Cronica de oposiciones

Escuela de niños del Distrito. — Adjudicación de plazas.-Núm. 1, Valverde del Júcar; 2, Tévar; 3; Fuenlabrada; 4, Villa del Prado; 5, Torre de Estéban Hambrán; 6, Brunete; 7, Navas de San Antonio; 8, Borox; 9, Villaconejos. 10, Fueutidueña de Tajo; 11, Valdetorres; 12, El Toboso; 13, Torrelaguna; 14, El Escorial, 15, San Martín de la Vega; 16, Belmonte; 17, San Martín de Pusa; 18, Añover de Tajo; 19, Ledaña; 20, Aldenueva de San Bartolomé; 21, Pozo Rubio; 22, Espinosa del Rey; 23, Camuñas; 24, Montalvo; 25, San Pablo de los Montes; 26, Villar de Cañas; 27, Fuencaliente; 28, Valenzuela; 29, Puerto Lapiche; 30, Cañete; 31, Buenache de Alarcón; 22, Henarejos; 33, Alcázar de San Juan (Aux.); 34, Manzanares (Aux.).

No reproducimos los nombres de los opositores agraciados, por haberse publicado en el número anterior.-Reciban la enhorabuena.

Sección de noticias.

DEL MINISTERIO

Se ha concedido la subvención de 15.000 pesetas que figuran en presupuesto al Real Patronato de las Escuelas-Asilo de Madrid; otra de 200 al Colegio de enseñanza privada de Nuestra Senora de las Maravillas, de Cehegin; otra de 100 pesetas al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés (Madrid), para material pedagógico de las Escuelas. AND THE PERSON OF THE PARTY OF THE PERSON OF

DE PROVINCIAS

Distrito de Granada.

keray in the safety by skind or and or

一种的人类的一种。一种

Ha tomado posesión de la Escuela de Deifontes (Granada), D. Juan Manuel Castillo.

↔ El Maestro interino de Almachar (Málaga), ha renunciado su cargo, y doña Rosalía Gil, Maestra de Jubrique ha sido jubilada.

Distrito de Madrid.

Interinamente han tomado posesión de la Escuela de Cifuentes (Guadalajara), D. Gaudencio Méndez y doña Natividad Villaverde, y de la de Montairón, en propiedad, D. Venceslao Losa Rangil. Se ha acordado que las Escuelas de Mantiel y Torrecuadrada de Molina (Guadalajara) se provean en Maestro, y la de Solanillos del Extremo, en Maestra.

** Ha renunciado su cargo el Maestro de Gajanejos (Guadalajara).

Distrito de Oviedo.

Se ha solicitado que las Escuelas de Cuerigos y Conforcos (Oviedo), se provean en Maestros.

++ Ha tomado posesión de la Escuela de Bustio (Oviedo), doña Modesta Riofrío.

Distrito de Santiago.

Ha tomado posesión de la Escuela de Colons (Coruña), do la Matilde Iglesias; de Mallou, doña Guiomar Tarquin .

Distrito de Salamanca.

Las Juntas provinciales de Instrucción pública de Avila y Zamora han remitido á este Rectorado las relaciones y expedientes de aspirantes á Escuelas públicas por concurso único de febrero próximo pasado.

Distrito de Zaragoza.

Se ha acordado que la Escuela de Isuerre (Zaragoza), se provea en Maestro.

** Ha tomado posesión de la Escuela de Bordalba (Zaragoza), D. Salustiano Moreno.

Crónica general.

Viernes 29.—Está acordado crear en el Ministerio de Fomento una nueva Dirección, que se denominará de Comercio, Industria y Protección á la marina mercante.—Definitivamente, se ha señalado para el dia 2 de Mayo la llegada de la Infanta Isabel á Cádiz, para que el 3 embarque con la Comisión para la Argentina; la Infanta inaugurará en Cádiz las obras del antedique y será obsequiada con un banquete á bordo de un buque.—Desde la publicación del último decreto sobre indultos, se han concedido 1.867 de la jurisdicción ordinaria y 424 del fuero de Guerra.—En cuanto pase el período electoral se ocupará el Ministro de la Gobernación del problema de la emigración, para ponerlo en debidas condiciones.

Extranjero: En el último encuentro que han te-

nido las tropas del Sultán de Marruecos con los Hyaina, tuvieron los primeros 6 muertos, muchos heridos y varios jinetes prisioneros.—El Emperador de Rusia ha aprobado los presupuestos para 1910, en los que se consigna un excedente de 4.428 millones de rublos.—Se ha firmado un convenio entre el Brasil y el Uruguay, por el que se cede á éste último las islas del lago Mirim.

Sábado 30.-Hoy se ha celebrado Consejo de Ministros, para continuar el examen del proyecto de presupuestos.-El Jefe del Gobierno ha recibido noticias del Embajador de España en el Vaticano, dando cuenta de haber celebrado conferencias con el Papa y el Cardenal secretario de Estado, acerca de la reforma del Concordato.-Numerosos obreros han acudido al Gobierno civil y al Ayuntamiento de esta Corte, solicitando trabajo; hay colocados 2.000 trabajadores, y. cada día se presentan más de 100, que vianen de provincias, demandando trabajo.-Se ha celebrado ayer en Palacio un banquete que el Rey ofrece á la Misión española que marcha á la Argentina, asistiendo todos los representantes designados por el Gobierno, las personas Reales y alta servidumbre.

Extranjero: Siguen los concursos de los aviadores. Mr. Paulham ha realizado un viaje de Londres á Manchester, obteniendo 250.000 francos de premio.—El Papa enviará una nota á todos los jefes católicos de Estado protestando de la visita del Príncipe de Mónaco á Roma, y advirtiendo que esto no sienta precedente.

Domingo 1.º mayo.—La fiesta de los obreros se ha celebrado hoy en esta Corte, con los meetings y la manifestación de costumbre, no ocurriendo novedad particular.-En la Academia de Ciencias Morales y Políticas se ha celebrado hoy la solemne sesión de ingreso del ex ministro D. Antonio García Alix, á cuyo discurso contestó el Marqués de Vadillo.—Esta noche ha salido para Cádiz la Infanta Isabel y la Comisión que va á la Argentina; acompaña á S. A., hasta Cádiz, los Ministros de Estado y Marina. El primero regresará pronto á Madrid, y el segundo permanecerá algunos días para visitar el Arsenal. -El Gobierno ha ratificado el acuerdo sobre derribo de las murallas de Palma de Mallorca.—El general Adave, ha hecho entrega á los moros fronterizos de Ceuta de la mezquita construída por los ingenieros españoles en campo neutral; la ceremonia fué muy solemne, demostrando los moros su alegría corriendo la pólvora.

Extranjero.—De Tánger comunican que se han declarado en favor de Muley el Kebir, el pretendiente hermano del actual Sultán, algunas de las kabilas de las inmediaciones de Fez.—En previsión de que ocurran desórdenes en Creta, Francia enviará á aquella isla un acorazado y un cañonero.

Imprenta particular de El Magisterio Español.